CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV | Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de diciembre de 2022 | Número 6169-V-7

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD

Anexo V-7

Martes 6 de diciembre

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GPPRD
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 DIC 2022 14:00
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, para la discusión del DICTAMEN CONJUNTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA "POLÍTICA-ELECTORAL".

CONSIDERANDO

1. La Comisión de Reforma Política-Electoral surge en esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Desde su instalación han sido turnadas más de un centenar de iniciativas de reforma constitucional e iniciativas de reformas a leyes secundarias, de las cuales se han dictaminado menos de una decena de ellas.

2. El pasado 28 de abril de 2022, el Presidente de la República remitió a la Cámara de Diputados por medio de un oficio suscrito por el Secretario de Gobernación,

Adán Augusto López la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, publicado ese mismo día en la Gaceta Parlamentaria, turnándose a las Comisiones de Reforma Política Electoral y la de Puntos Constitucionales.

3. La Jucopo y la Comisión de Reforma Política-Electoral llevaron a cabo Foros de Parlamento Abierto sobre la Reforma Electoral del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, en donde consta en sus libros blancos que la gran mayoría de las y los ponentes manifestaron su rechazo a una reforma político-electoral y más en un clima polarizado, cercano a una elección presidencial y que pretenda minar al órgano electoral, la pluralidad y la democracia en nuestro país.

4. La coalición legislativa Va por México organizó una serie de *Foros por el Fortalecimiento de la Democracia* del 5 al 26 de agosto de 2022, donde igualmente se escucharon todas las voces y la gran mayoría de las y los ponentes manifestaron su rechazo a una reforma político-electoral.

5. El día 18 y 20 de octubre de 2022 se modificaron los turnos de las iniciativas, incorporando a la Comisión de Gobernación y Población para el análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas de reforma político-electoral.

6. El día 25 de octubre de 2022 se llevó a cabo la primera reunión conjunta de trabajo entre las Comisiones de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación y Población, la cual solo fue protocolaria,

acordando una serie de reuniones para en un trabajo colegiado y en medio de un ambiente de diálogo y consenso sacar un dictamen. Pese a ello y con el propósito de trabajar en el análisis y debate de las iniciativas turnadas en la materia, no trabajaron como se previó

7. El pasado 23 de noviembre de 2022, se citó a la junta directiva y a sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral; Puntos Constitucionales; y de Gobernación y Población, para presentar y circular el Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que ni se presentó, ni circuló, enviándose solo una liga a los correos.

8. El día 28 de noviembre de 2022, en Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral; Puntos Constitucionales; y de Gobernación y Población se discutió y aprobó el Dictamen, siendo aprobado con 62 votos a favor y 48 votos en contra. Señalando que no es un dictamen que tenga consenso.

9. Proceso Legislativo simulado. En el PRD no nos vamos a prestar a un proceso legislativo simulado, pues no se necesitaron los cinco días de circulación del dictamen conforme a lo que dispone el artículo 177 del reglamento de la Cámara de Diputados, para darse cuenta de que sólo modificaron 1 palabra a la propuesta del ejecutivo.

10. Por todo lo anterior, se concluye que el Dictamen no recoge las iniciativas de todos los grupos parlamentarios, solo la enviada por el Ejecutivo Federal; no

recoge las posturas de las y los ponentes invitados al Parlamento Abierto; los grupos de trabajo con diputados y diputadas representantes de cada comisión y de cada partido no sesionaron; y no se presentó el proyecto de Dictamen correctamente ante las Comisiones.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

UNICO.- Se aprueba la presente moción suspensiva al DICTAMEN CONJUNTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA "POLÍTICA-ELECTORAL", con el objeto de que **sea devuelto a la Comisión dictaminadora** para su respectiva revaloración y estudio.

SUSCRIBE

Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**